

El Partido Popular en Alcorcón denunciará a Natalia de Andrés por vulneración de Derechos Fundamentales

La alcaldesa socialista prohibió a la portavoz hablar durante el último pleno. El atropello que denuncia el Partido Popular, tuvo lugar en el inicio del último pleno cuando la alcaldesa retiró la palabra a la portavoz popular mientras...

El atropello que denuncia el Partido Popular, tuvo lugar en el inicio del último pleno cuando la alcaldesa retiró la palabra a la portavoz popular mientras pedía explicaciones a De Andrés, sobre el por qué se había perdido una subvención dedicada a invertir en programas de prevención para drogodependientes exigiendo más dedicación y trabajo a la socialista Natalia de Andrés.

Estas manifestaciones molestaron a la primera edil y retiró la palabra a la máxima representante de la oposición, Ana Gómez, que no pudo intervenir durante todo el pleno prohibiendo la participación en el debate de la representante popular, sin ampararse en ningún artículo, que reflejara esta decisión.

La alcaldesa de Alcorcón infringió el Reglamento Orgánico para la retirada de palabra a un edil y por lo tanto vulneró los derechos de los populares. Natalia de Andrés ya fue condenada por vulneración de Derechos Fundamentales y condenada a pagar 3000 € en 2017, a varios vecinos de nuestra ciudad.

Ana Gómez, portavoz del Partido Popular afirma: "Hemos puesto en manos de nuestros servicios jurídicos toda la información para iniciar la denuncia contra Natalia de Andrés por vulneración de derechos fundamentales. No vamos a consentir que se salte la Ley para hacer lo que quiera y como quiera. Vivimos en un Estado de Derecho donde no tienen cabida las actitudes dictatoriales, y los representantes públicos tenemos una mayor obligación, si cabe, de fiscalizar su cumplimiento".

